

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *306*

RAD: 2022-00429-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada de la parte actora, la constancia de remisión y entrega la notificación electrónica de que trata el artículo de la Ley 2213 de 2022 expedido por ENVIAMOS MENSAJERIA¹ la cual se materializó el 30 de Junio del corriente año a las 12:00, el despacho en consecuencia tiene por legalmente notificado al ejecutado ELQIN NODIEL ESTRADA MEJIA desde el dos (2) de Febrero, fecha desde la cual empiezan a contabilizar los concedidos para pagar y excepcionar.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

¹ Fol. 21 vto